



111442

MEMORIA DESCRIPIVA
=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. Manuel GALA PULGARIN, de nacionalidad española, domiciliado en la calle Zaragoza la Vieja, nº 40, de Zaragoza - - -

p o r

"UN CLAVO DE MURO"

=====



Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para un clavo de muro, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que preceptúa el mencionado cuerpo legal.

La finalidad del objeto de la presente protección es proporcionar un medio de anclaje seguro y racional a cualquier tipo de clavos, de los llamados de muro y punta de lanza, en cuyo extremo fileteado se roscan objetos tales como aisladores, cabezas, embellecedores, etc. por ejemplo.

Cuando tales objetos han de quedar firmemente sujetos en el clavo, para lo cual es preciso roscar a tope haciendo gran presión, se produce el inconveniente de que el clavo pierde sujeción en el muro, como consecuencia de los movimientos que se producen en el clavo al ejercerse la presión o esfuerzos a que se acaba de hacer referencia.

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria des-



criptiva y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

30 Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

35 El nuevo modelo de clavo que es objeto de esta protección se caracteriza fundamentalmente porque en la proximidad a la punta (1) han sido arbitradas unas aletas de anclaje longitudinales (2) de igual o distinta configuración y dimensiones, cuyas aletas quedarán situadas normalmente en posición radial y paralela respecto al eje de simetría del vástago (3) del clavo provisto en su extremo opuesto de un paso de rosca (4) en donde se sujeta la pieza a montar en el mismo.

40 Como fácilmente se deducirá de lo expuesto, el clavo desprovisto de la cabeza permite el martilleo para su introducción en el muro, facilitando la penetración las aletas (2). Una vez introducido el clavo, dichas aletas impiden de todo punto que el clavo pueda moverse al verificar el apriete de la cabeza roscada en el extremo del vástago del clavo.

50 Se hace la salvedad de que los detalles acci-



-4-111442

dentales de forma, tamaño y materiales, utilizados en su construcción, podrán ser objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

55

N O T A

EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que, por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

60

1ª.- "UN CLAVO DE MURO", que se caracteriza esencialmente porque en la proximidad de su punta, han sido arbitradas unas aletas de anclaje longitudinales, dispuestas en posición radial y paralela al eje de simetría del vástago del clavo.

65

2ª.- Por último se reivindica la protección jurídica que, por veinte años se solicita para España.

p o r

"UN CLAVO DE MURO"

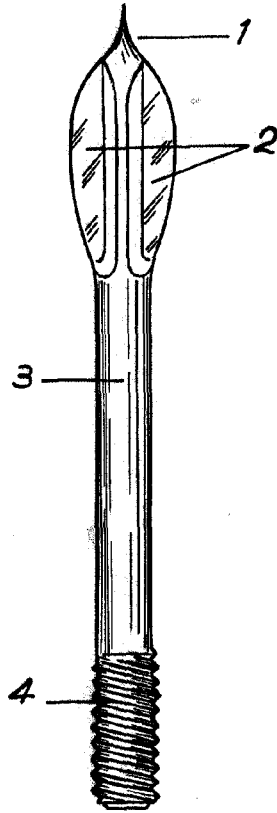
Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios escritos a máquina por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

70

Madrid, 17 FEB. 1965

P.A.,
PEDRO FELIUMANA
P.P.

111442



Madrid, 17 FEB 1965

P.A,

PEDRO F. JIMENA

P.R.

ESCALA VARIABLE.

=